

COMUNICADO DE PRENSA

LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS Y PELAYOS DE LA PRESA, EN RELACIÓN CON LA AFECTACIÓN A VIVIENDAS, NÚCLEOS DE POBLACIÓN Y PEQUEÑAS EMPRESAS

El pasado sábado 22 de marzo, un grupo de vecinos de Pelayos de la Presa, y gracias al “boca a boca”, se reunieron en el Salón de Plenos municipal, en ausencia del equipo de gobierno, para actuar contra la gravísima intención de construir una DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES para dar servicio, no sólo a Pelayos de la Presa, sino también a San Martín de Valdeiglesias. El emplazamiento preferido para dicha instalación sería aquél junto a la nueva planta potabilizadora, aún en construcción en la Avenida de Marcial Llorente, la cual constituye el acceso principal a Pelayos de la Presa, y se encontraría a menos de cien metros de viviendas e incluso una unidad hostelera.

Tal y como se argumenta en el Pliego de Alegaciones suscrito por los vecinos, la gravedad del emplazamiento al que tendenciosamente se apunta en el estudio de impacto ambiental elaborado es tal, que se podría producir una afección sobre todos los habitantes del municipio, pues existiría un serio riesgo de contaminación directa (a través de filtraciones), e indirecta (por vía aérea), sobre el agua de consumo humano de la potabilizadora. Además, se daría lugar a un grave perjuicio a nivel económico y turístico en toda la zona, puesto que una estación depuradora de aguas residuales INEVITABLEMENTE genera olores, tal y como se confirma a través de la experiencia y de publicaciones de expertos en la materia. Dichos olores se transmitirían a través de la Avda. Marcial Llorente, favorecidos por el viento, y alcanzarían, indubitablemente, la totalidad del núcleo urbano.

Con la intención de presentar en tiempo y forma las alegaciones anteriormente referidas (con un plazo que expira el próximo 29 de marzo), y siempre gracias a la colaboración y esfuerzo de los vecinos, se han recogido las firmas de todos aquellos que han podido y querido sumarse, para intentar evitar tal desatino. Es triste que no haya sido el Ayuntamiento de Pelayos de la Presa el que haya tomado tal iniciativa, ni el que haya informado a los ciudadanos, ni tampoco el que haya preparado unas alegaciones a las que se sumaran éstos. Aún más lamentable es que el Alcalde de dicha corporación local se haya mostrado “sorprendido” por los hechos anteriormente expuestos cuando se ha acudido a él, afirmando “desconocerlos”, pese a que desde fecha 27 de febrero de 2014 (registro de entrada 468) obraba en su poder la notificación de apertura del procedimiento de información pública de la Evaluación del Impacto Ambiental de la estación depuradora, esto es, antes incluso de que, en fecha 6 marzo de 2014, se publicara en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Esperemos que en esta ocasión el esfuerzo vecinal sirva para evitar una actuación que no beneficiaría a nadie... o quizá a casi nadie.

El Pliego de Alegaciones suscrito por los ciudadanos puede ser consultado a través de <http://www.ite-arquitectura.com/alegaciones.pdf> y las hojas de firma permanecerán, a disposición de éstos, en los comercios más concurridos de Pelayos de la Presa hasta el jueves 27 de marzo de 2014.

En Pelayos de la Presa, a 24 de marzo de 2014



Francisco Javier Avitès Montes
C/ Monte Rancho, 6 – 1ªA
28231 Las Rozas de Madrid
Telf. 659 328 529